

Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 03 DE NOVIEMBRE DE 2003

EDICION N° 8.102

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 63/03 (Sala I)

EXPTE. N° 401160101-15.718-E

Aprueba la Rendición de Cuentas del "Ministerio de Salud - Fondos Provinciales - Ejercicio 2001"

Inicia Juicio de Cuentas a Cr. Mario Alberto Gómez, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de Veinticinco mil novecientos cuarenta y cuatro pesos con 90/100 (\$ 25.944,90) y de Reparación con aplicación de multa.

Inicia Juicio de Cuentas a los Dres. Jorge Humberto Romero y Carlos Oscar Meretta y al Sr. Carlos A. Delgado, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Cincuenta y un mil trescientos cuarenta y dos pesos con 70/100 (\$ 51.342,70).

Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Jorge Humberto Romero y al Sr. Carlos A. Delgado, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Cincuenta y siete mil cuatrocientos veintisiete pesos con 09/100 (\$ 57.427,09).

Inicia Juicio de Cuentas a la Dra. María Rosa Delgado, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de Dieciséis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con 59/100 (\$16.484,59).

Inicia Juicio de Cuentas a los Dres. Jorge Humberto Romero y Carlos A. Díaz, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Dos mil quinientos trece pesos con 66/100 (\$ 2.513,66). Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los responsables citados en los Artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, corriéndose traslado del Informe del Fiscal de las fojas que seguidamente se detallan: Cr. Mario Alberto Gómez fs. 972/979 y 1.002/1.015; Al Dr. Jorge Humberto Romero fs. 979 vta./995 vta. y 996 vta./997 vta.; Dr. Carlos Oscar Meretta fs. 979 vta./985 vta.; Sr. Carlos Alfredo Delgado fs. 979 vta./995 vta.; Dra. María Rosa Delgado fs. 996 y al Dr. Carlos A. Díaz fs. 996 vta./997 vta., emplazándolos por el término de 20 días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 63/03 (Sala II)

EXPTE. N° 402150202-16857-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Tres Isletas - Ejercicio 2002.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º. inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Tres Isletas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 65/03 (Sala II)

EXPTE. N° 402150202-16850-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de

Puerto Vilelas - Ejercicio 2002. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Vilelas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 67/03 (Sala II)

EXPTE. N° 402061202-17663-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Manuel Angel Silencio y José María Oviedo, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Setenta y ocho mil ciento veintidós pesos con 63/100 (\$ 78.121,63).

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84º de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86º de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en el caso de incumplimiento al artículo 2º) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 68/03 (Sala II)

EXPTE. N° 402150202-16862-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Los Frentones - Ejercicio 2002.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Los Frentones, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 84/03 (Sala I)

EXPTE. N° 401040701-16.269-E

Da intervención al Area Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Un mil quinientos quince pesos (\$ 1.515) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Artículos 55º, 60º) y concordantes de la Ley N° 4159; y libera de responsabilidad contable, en esta cuestión, y por las resultados del presente Juicio de Cuentas, al Cr. Manuel Enrique Moyano, a la Sra. Elena Gamarra, a la Ing. Graciela Rossana Muchutti y a la Sra. María Acosta.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:29/10v:3/11/03

EDICTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez interino, Dr. Héctor Hugo Seguí, Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 361, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "SECHEEP s/Cancelación de Cheque", Expediente N° 1.849/03, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente Resolución: //Sidencia Roque Sáenz Peña, 16 de septiembre de 2003. **Autos y Vistos:...** **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuentas bancarias N° 10.003/10 y N° 700100003 a nombre de SECHEEP, pertenecientes a los cheques N° 04823649 al

04823660 y 00243432 al 00243480 y 00236349 al 00236380 respectivamente. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.865/63, ratificado por la Ley 16.478 agregado al Código de Comercio y al art. 746 y subsiguientes del mismo cuerpo legal, por aplicación supletoria, conforme a la Ley 24.522 y Decreto N° 4.776/63. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Previo a expedir edictos deberá el peticionante prestar fianza personal en este Tribunal, por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar en caso de haberse pedido sin derecho la medida. III) Librese Oficio al Nvo. Banco del Chaco SA a los efectos de que los cheques no serán pagados por estar tramitándose en este Tribunal la cancelación de los mismos. IV) Insértese copia de la presente en el expediente. Notifíquese. Regístrese. Fdo.: Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino. Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de septiembre de 2003.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.N° 113.807 E:15/10v:17/11/03

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Luis Alberto GARCIA, D.N.I. N° 16.024.116, de 35 años de edad, argentino, casado, mecánico, con último domicilio en Mza. 19, Barrio 222 Viviendas, Fontana, nacido en Río Segundo, Pcia. de Córdoba el día 30 de julio de 1962, hijo de Luis García y de Nely Valenti, en los autos caratulados: "**Bistoletti, Ricardo Miguel s/Denuncia (venida del Juzgado de Instrucción N° 4)**", Expte. N° 1.140/98, se ha dictado requerimiento de elevación a juicio criminal, por encontrárselo autor responsable del delito de *estafa* (dos hechos) en concurso real, Art. 172 y 55 del C.P. y se ha resuelto a fs. 135 lo siguiente: "Se eleve la presente causa a juicio criminal, previa notificación de la defensa. Fiscalía, 23 de abril del 2003. Fdo.: Dr. Gustavo M. J. Serrano, Agente Fiscal N° 6". Secretaría, 30 de septiembre de 2003.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:27/10v:5/11/03

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Bruno Eduardo TORRES, argentino, soltero, albañil, domiciliado en Ingeniero Schulz 632, de esta ciudad, Pront. N° 32.833-CF, que en los autos caratulados: "**Escalante, Laura Mercedes s/Robo a mano armada**", Expte. N° 5.913/01, se ha dictado la siguiente resolución: "**Requerimiento de elevación a juicio criminal... Objeto:... Calificación legal del hecho:** Considero que la conducta desplegada por Bruno Eduardo Torres, encuadra en el delito de *robo con violencia en las personas*, previsto por el art. 164 del C.P.". Resistencia, 22 de noviembre de 2002. Fdo.: Dr. Gustavo M. Serrano, Agente Fiscal N° 6". Secretaría, 15 de octubre de 2003.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:27/10v:5/11/03

EDICTO.- Dr. Marcelo Fabián Soto, Juez de Paz Primera Especial, subrogante, Sáenz Peña, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Emilio BARRIOS. Secretaría N° 1. Sáenz Peña, 9 de octubre de 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R.N° 113.971 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- Celia Altamiranda, Jueza suplente de Paz de Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de René Eduardo Hugo DUPRAZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de septiembre de 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R.N° 113.977 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz 1ra. Cat. Especial de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Dn. José RUNDIO (C.I. N° 18.531) y Yolanda GALAMBOS (C.I. N° 86.283), para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación se presenten y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en autos: "**Rundio, José y Yolanda Galambos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.025, F° 300, año 2003. Villa Angela, Chaco, 9 de octubre de 2003.

Iris Beatriz Fantín de Ortiz
Secretaria

R.N° 113.981 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Alvarez, Dalmacio César y Gómez, María s/Quiebra**", Exp. 613/03, Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, que el 12 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de ALVAREZ, Dalmacio César, M.I. N° 7.910.695, y de María GOMEZ, DNI N° 10.288.507, con domicilio legal en calle Ricardo Rojas N° 42, de Machagai. Los acreedores deberán presentar hasta el día 2 de diciembre de 2003 al Síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y/o privilegios, art. 88 inc. 1, debiendo el Síndico presentar el informe individual hasta el día 4 de marzo de 2004 y el general hasta el 5 de abril de 2004. La audiencia informativa se realizará el día 8 de julio de 2004, a las 9 hs., en la sede del Tribunal (art. 14 de dicha ley). Sergio A. Villagra, Abogado-Secretario. Pcia. R. Sáenz Peña, 10 de octubre de 2003.

Dr. Sergio Alcides Villagra
Abogado/Secretario

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría N° 2, hace saber a Sergio Darío NOTARIO, 24 años, pintor, domicilio en Lote 114, Bajo Honcho Chico, DNI N° 32.433.224, que en estos autos caratulados: "**Notario, Sergio Darío s/Homicidio culposo**", 260/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 16 de octubre de 2003... Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por edicto a Sergio Darío Notario, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. ///sidencia Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2003. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** Elevación a juicio: Téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio a fin de que el imputado Sergio Darío Notario sea juzgado por el delito de *homicidio culposo*, Art. 84, 2ª parte del C.P. Fdo.: Agente Fiscal N° 1, Dra. Estela Viviana Uro de Agnello". Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de octubre de 2003.

Dra. Silvia E. Mastori
Secretaria

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría N° 1, hace saber a Angel Marcelo ARANDA, argentino, soltero, jornalero con último domicilio en planta urbana de Taco Pozo, que

en estos autos caratulados: "**Aranda, Angel Marcelo s/Hurto**", 1.980/01, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 17 de octubre de 2003... Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo**: Notificar por edicto a Angel Marcelo Aranda, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. ///sidencia Roque Sáenz Peña, 03.06.2003. Datos personales... Relación del hecho... Calificación legal: el accionar del imputado encuadra en el delito de **hurto calificado** (Art. 163, inc. 6º del C.P.)... Elevación juicio... Fdo.: Agente Fiscal Nº 2, Dra. Estela V. Uro de Agnello".

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría Nº 1, hace saber a Miguel Alberto SILVA, alias "Veto", argentino, 24 años de edad, soltero, jornalero con domicilio en Quinta Nº 246, Bº San Cayetano, ciudad, que en estos autos caratulados: "**Silva, Miguel Alberto s/Robo**", Expte. Nº 2.236/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 10 de octubre de 2002. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo**: Notificar por edicto a Miguel Alberto Silva, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. ///sidencia Roque Sáenz Peña, ... de octubre de 2003. Relación del hecho... Calificación legal... Fundamentación... Embargo... Elevación a juicio: Téngase por presentado en legal tiempo y forma este requerimiento de elevación a juicio para que el imputado Miguel Angel Silva, sea juzgado por el delito de **robo** (Art. 164 del C.P.). Fdo.: Dra. Viviana Uro de Agnello, Agente Fiscal Nº 2.

Dra. Silvia E. Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Roberto GONZALEZ, sin alias, argentino, de 46 años de edad, soltero, sin instrucción, jornalero, domiciliado en Bº Fátima, de esta ciudad, nacido en Campo Bermejo de esta jurisdicción, nacido el 15/04/56, hijo de Roberto González (f) y de Amalia Falcón (f), con último domicilio en Barrio Fátima, de esta ciudad, que en los autos caratulados: "**González, Roberto s/Hurto**", Expte. Nº 792/03, se ha dispuesto lo siguiente: "General San Martín, 20 de octubre de 2003. Que en fecha 27 de agosto de 2003, la Sra. Agente Fiscal Nº 2, formuló requerimiento de elevación a juicio contra el encausado Roberto González, por el delito de **hurto simple**, art. 162 del C.P., ocurrido en fecha 29 de abril de 2003 en Pampa del Indio, Chaco. Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín, Chaco, 20 de octubre de 2003.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a QUINTEROS, Leonardo Adolfo (alias "Quilín", DNI Nº..., argentino, concub., de ocupación carpintero, domiciliado en calle Virili y Venezuela, Bº Industrial, Gral. San Martín, Chaco, hijo de Isidro Quinteros (f) y de Estelina Caballero (f), nacido en Puerto Bermejo, Chaco el 19 de abril de 1948, Pront. Prov. Nº 60.823SP y Pront. Nac. Nº...), que en los autos caratulados: "**Quinteros, Leonardo Adol-**

fo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)", Expte. Nº 371/03, se ejecuta la sentencia Nº 199 del 11/12/02, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...**Falla**: I) Condenando a Leonardo Adolfo Quinteros, cuyos demás datos filiatorios obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de **homicidio simple en grado de tentativa** (arts. 79, 42 y 44 C.P.) a la pena de **cinco años y ocho meses** de prisión efectiva, accesorias legales y costas. Corresponde al delito de **homicidio simple en grado de tentativa** (arts. 79 en función con el art. 42, ambos del C. Penal) por el cual fuera requerido y acusado en debate... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Dr. Ernesto T. Arano, Dra. María Inés Alonso de Martina, Jueces. Dra. Marisa Lehmann de Albrecht, Secretaria". Resistencia, 21 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a RAMIREZ, Martín (DNI Nº 22.327.187, argentino, casado, de ocupación comerciante, domiciliado en Bolivia Nº 722, Gral. San Martín, Chaco, hijo de Basilio Ramírez y de María Esther Fernández, nacido en El Colorado, Formosa el 17 de agosto de 1965, Pront. Prov. Nº 51.601 SP), que en los autos caratulados: "**Ramírez, Martín s/Ejecución de pena**", Expte. Nº 176/2003, se ejecuta la sentencia Nº 63/05 del 12/09/02, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...**Falla**: I) Condenando a Martín Ramírez, ya filiado, por el delito de **homicidio simple** (art. 79 C.P.) a la pena de **ocho años** de prisión, más las accesorias legales por igual tiempo al de la condena (arts. 12 del Código Penal). Hecho investigado en las presentes actuaciones (ex Expte. Nº 1.554 del Juzgado de Instrucción de General San Martín, Chaco), cometido en General San Martín, Chaco, el 22/09/01, en perjuicio de Alfredo Montaña. Con costas. II)... III)... IV)... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez; Dr. Luis Migliore, Juez; Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez; Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 21 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a FIGUEROA, Esteban Andrés (DNI Nº 29.551.442, argentino, soltero, de ocupación estudiante, hijo de Sabino Ferreyra y de Ana Figueroa, nacido en Resistencia, Chaco el 1 de abril de 1982, Pront. Prov. Nº 31.632CF y Pront. Nac. Nº U198.060); Miguel Eduardo PALAVECINO (DNI Nº 32.622.660, argentino, soltero, tractorista, nacido en Resistencia -Chaco- el 29/01/71, hijo de Osvaldo Palavecino y de Isabel Luisa García, Pront. Policial Nº 26.198 C.F. y Reg. Nacional de Reincidencia Nº 2.327.401), y Alejandro Ariel DIAZ (DNI Nº 24.395.765, argentino, soltero, JORNALERO, nacido en Resistencia -Chaco- el 14/03/75, hijo de Teodoro Díaz y de Dominga Luisa Duarte, Pront. Policial Nº 40.289 R.H. y Reg. Nacional de Reincidencia Nº 2.448.239), que en las causas caratuladas: "**Figueroa, Esteban Andrés s/Ejecución de pena**", Expte. Nº 375/03; "**Palavecino, Miguel Eduardo s/Ejecución de pena**", Expte. Nº 376/03, y "**Díaz, Alejandro Ariel s/Ejecución de pena**", Expte. Nº 377/03, se ejecuta la sentencia Nº 187 del 23/12/02, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...**Falla**: II) Condenando a Alejandro Ariel Díaz, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de **robo agravado por el uso de armas, en grado de coautor** (arts. 166, inc. 2º y 55 del C.P.) a sufrir la pena de **seis (6) años** de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales, declarándose reincidente en razón de que registra una sentencia con-

denatoria (art. 50 del C.P.), en la causa N° 070/02 (ex Expte. N° 3.094 del Juzgado de Instrucción de la Cuarta Nominación), en la que viniera procesado y requerido a juicio. Con costas. III) Condenando a Miguel Eduardo Palavecino, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de robo agravado por el uso de armas, en grado de coautor (arts. 166, inc. 2° y 55 del C.P.), por el que viniera procesado y requerido a juicio, en la causa N° 070/02 (ex Expte. N° 3.094/01 del Juzgado de Instrucción de la Cuarta Nominación), a sufrir la pena de **seis (6) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales, declarándosele reincidente atento a los antecedentes condenatorios (art. 50 del C.P.). Con costas. IV) Condenando a Esteban Andrés Figueroa, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de robo agravado por el uso de armas y lesiones graves en concurso real (arts. 166, inc. 2°, 90 y 55, todos del C.P.), por los que viniera procesado y requerido a juicio, en ambas causas Nros. 070/02 (ex Expte. N° 3.094/01 y 3.267/01 del Juzgado de Instrucción de la Cuarta Nominación), a sufrir la pena de **siete (7) años** de prisión y accesorias legales. Con costas. V) Declarando reincidente a Miguel Eduardo Palavecino (art. 50 del C.P.). VI) Declarando reincidente a Alejandro Ariel Díaz (art. 50 del C.P.)... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Dra. Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey, Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Jueces; Dra. Ana María Zalazar, Secretaria". Resistencia, 23 de septiembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a ARTIGAS, Jorge Andrés (alias "Kisca", DNI N° 28.041.074 ó 28.033.737, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Pasaje Alsina N° 375, Resistencia, hijo de Laureano Artigas (f) y de María Néliida Montiel (v), nacido en Resistencia el 11 de mayo de 1980, Pront. Prov. N° 30.349 RH y Pront. Nac. N° JP 21.149 3'4'2/4), que en los autos caratulados: "**Artigas, Jorge Andrés s/Ejecución de pena**", Expte. N° 258/03, se ejecuta la sentencia N° de **unificación** de penas N° 57 del 30/04/03, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Unificando por composición las penas impuestas a Jorge Andrés Artigas, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de lesiones graves (art. 90 C.P.) -Expte. N° 168/01- y robo con violencia en las personas (art. 164 C.P.) -Expte. N° 4.688/00-, en concurso real (art. 55 C.P.), juzgado por este Tribunal en la presente causa N° 168/01, por sentencia N° 43 de fecha 02/05/02, con la aplicada también por este Tribunal en la causa N° 218/97, por sentencia N° 50 del 15/04/03, por el delito de robo (art. 164 del C.P.) -por el que fuera declarado autor responsable en sentencia N° 101/97, obrante a fs. 146/154-vta.; e imponiendo en definitiva la **pena única de cuatro años y seis meses** de prisión, accesorias legales e inhabilitación absoluta por igual tiempo... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez; Dr. Ernesto T. Arano, Juez; Dr. Osvaldo A. Verón, Juez; Dr. Julio César Silva, Secretario Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 17 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a CACERES, Eduardo Ramón (alias "Chachi", DNI N°..., argentino, concub., de ocupación remisero, domiciliado en Mz. 67 Pc. 7 B° 500 Viviendas, Barranqueras, Chaco, hijo de Abelardo Cáceres (f) y de Griselda Idelma Troncoso, nacido en Resistencia, Chaco el 14 de noviembre de 1979, Pront. Prov. N° 0031779CF y Pront. Nac. N°...), que en los autos caratulados: "**Cáceres, Eduardo Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-presos) (Condenado: Cinco años y ocho meses, acc. art. 12 C.P.) s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 341/03, se ejecuta la sentencia N° 182 del 17/11/02, dictada por la Excm. Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente

reza: "...II) Condenando a Eduardo Ramón Cáceres, cuyos demás datos filiatorios obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de armas a título de partícipe necesario (arts. 166 inc. 2°, 1er. supuesto y 45 C.P.) a la pena de **cinco años y ocho meses** de prisión, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., corresponde al delito porque fuera procesado, requerido y acusado en debate... Sin costas, con excepción de los honorarios de los letrados defensores actuantes... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dra. Marisa Lehmann de Albrecht, Secretaria". Resistencia, 20 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Ramón Martín GIMENEZ (alias "Moncho", DNI N° 30.400.008, argentino, soltero, de ocupación aydte. limpieza, domiciliado en Av. Soberanía Nacional N° 965, Resistencia, hijo de Eleodoro Giménez y de María Concepción Cano, nacido en Resistencia, Chaco el 29 de enero de 1977, Pront. Prov. N° 528.546 AG y Pront. Nac. N° 2.390.655), que en los autos caratulados: "**Giménez, Ramón Martín s/Ejecución de pena**", Expte. N° 143/03, se ejecuta la sentencia N° 008 del 20/02/03, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Ramón Martín Giménez, ya filiado, por el delito de robo simple en concurso real -seis hechos-, art. 164 y 55 del C. Penal) a la pena de **cuatro (4) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en la causa N° 062/02 y sus agregadas por cuerda 1.744/01, 3.607/01, 4.443/01, 4.536/01 y 4.537/01, en las que viniera requerido por el delito de robo a mano armada (art. 166 inc. 2° C.P.). Con costas. III) Declarando reincidente nuevamente a Ramón Martín Giménez, de conformidad a lo dispuesto por el art. 50 del C.P., prescindiendo por esta única vez de imponerle las medidas previstas en el art. 52 del C.P... Fdo.: Dra. Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 20 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Néstor Martín FRANCO, DNI N° 30.159.025, argentino, soltero, nacido en Resistencia el 31 de diciembre de 1982, con estudios primarios completos, changarín de albañilería y pintura, domiciliado en Pasaje Liniers 1230, ciudad, hijo de Juan Manuel Franco y de Josefina Duarte, Prontuario Policial N° 0035426, Secc. "C.F.", Prontuario RNR N° U193.343 (20020417172424), que en los autos caratulados: "**s/Ejecución de pena**", Expte. N° 180/2003, se ejecuta la sentencia N° 25 del 27/02/03, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a... y Néstor Martín Franco, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autores penalmente responsables del delito de robo agravado por el uso de armas (arts. 166 inc. 2°, 1er. supuesto del C.P.) e imponerles la pena de **cinco años y seis meses (5 años y 6 meses)** de prisión efectiva, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P. Con costas. Corresponde al delito por los que fueran procesados, requeridos a juicio acusados en debate. Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio C. Silva, Secretario Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 16 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:29/10v:7/11/03

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan los herederos y acreedores, a hacer valer sus derechos. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Francisco Edgardo Lamorgia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10.023/03, que se tramita por ante el Juzgado a mi cargo. Secretaría N° 2, sito en calle López

y Planes N° 48 de esta ciudad. Dado, sellado y Firmado en la Sala de mi público despacho en Resistencia, Chaco, a los 30 días del mes de septiembre de 2003.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 114.006 E:31/10v:5/11/03

EDICTO.- La Directora General de Gestión Educativa hace saber por el término de Ley que la señora Gladys Viviana SALINAS, deberá comparecer en el local sito en Salta 43 de esta ciudad para notificarse de la Resolución N° 2239/03 - M.E.C.C.y T., que dice: ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico y Nulidad interpuestos conjuntamente por la señorita Gladys Viviana Salinas - D.N.I. N° 20.516.613-F, en su carácter de alumna del Instituto de Nivel Terciario "San Fernando Rey" de Resistencia, Departamento San Fernando, contra Disposición N° 239/02 de la Rectoría del Instituto mencionado, por los motivos expuestos en los considerandos. ARTICULO 2°: dejar sin efecto el Artículo 2° de la Disposición N° 239/02 de la Rectoría del Instituto de Nivel Terciario "San Fernando Rey" de Resistencia, Departamento San Fernando, en atención a los considerandos. ARTICULO 3°: INSTRUIR Sumario Administrativo en el Instituto de Nivel Terciario "San Fernando Rey" de Resistencia, Departamento San Fernando, a los efectos de realizar una investigación exhaustiva, comprobar la veracidad de lo ocurrido, esclarecer las situaciones planteadas y proceder al correspondiente deslinde de responsabilidades, en caso que los hubiere, como así aplicar sanciones, si correspondiere, por las irregularidades detectadas en la documentación del examen de Investigación Educativa: Sujetos y Contextos del 09 de agosto de 2003, de conformidad a lo expuesto en los considerandos. ARTICULO 4°: POR Dirección General de Gestión Educativa, sírvase notificar a la señorita Gladys Viviana SALINAS - D.N.I. N° 20.516.613-F-, de lo resuelto en la presente Resolución. ARTICULO 5°: REGISTRESE, comuníquese y archívese. Crucita Pereyra - Resistencia, 7 de Octubre 2003.

s/c. E:31/10v:5/11/03

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Liliana Beatriz Borelli, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Arturo Miguel FRIEDRICH, M.I. N° 7.459.588, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Brown 249, 2° piso, en los autos caratulados: "Friedrich, Arturo Miguel s/Juicio sucesorio ab-intestato", Expte. N° 4.321/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 17 de octubre de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

s/c. E:31/10v:5/11/03

EDICTO.- Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "Ruidiaz, Segundino s/Juicio sucesorio", Expte. N° 1.286/03, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Segundino RUIDIAZ, M.I. N° 1.772.240, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 11 de agosto de 2003.

Dra. Marina A. Botello
Abogada/Secretaria

s/c. E:31/10v:5/11/03

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, de esta ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta capital, en los autos caratulados: "Garribia, Evaristo s/Juicio sucesorio", Expte. N° 346/03, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Evaristo GARRIBIA, M.I. N° 417.352, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 10 de abril de 2003.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

s/c. E:31/10v:5/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz Especial de Primera Categoría N° 1 a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secre-

taría N° 2, a cargo de la suscripta, con sede en calle Brown N° 247, ciudad, cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicará en el Boletín Oficial y en un diario local por tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. VARELA, Belicio, con M.I. N° 2.544.498, en los autos: "Varela, Belicio s/Juicio sucesorio ab-intestato", Expte. N° 5.614/98. Resistencia, 21 del mes de agosto del 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

s/c. E:31/10v:5/11/03

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Walter Daniel COMASCHI, argentino, con 23 años de edad, soltero, ayudante albañil, domiciliado en Mza. 40, monoblock 4, Depto. 41, ampliación San Cayetano, ciudad, D.N.I. N° 27.324.657, nacido el 17 de abril de 1979, hijo de Héctor Daniel Comaschi (v) y de Amelia Sandoval (v), que en los autos caratulados: "Comaschi, Walter Daniel; Cardozo, Eliseo Javier s/Hurto en grado de tentativa", Expte. N° 5.329/02, se ha dictado la siguiente resolución: "sistencia, 21 de octubre de 2003: Autos y vistos:... Considerando: Resuelvo: I) Declarar rebelde a Walter Daniel Comaschi, ya filiado, ordenándose su inmediata detención, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P. II) Notificar de la presente, de conformidad lo normado por el Art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 21 de octubre de 2003.

Dr. Reynaldo Omar Francia
Secretario

s/c. E:31/10v:10/11/03

EDICTO.- De la señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaria Dr. Mario Argarate, en los autos caratulados: "Milovanov, Lidia s/Usurpación", Expte. N° 1.659/00, se hace saber por el término de cinco (5) días, a Lidia MILOVANOV, argentino, de 23 años de edad, de estado civil soltero, de profesión ama de casa, domiciliado en Bariloche N° 65, Villa Barberán, ciudad, D.N.I. N° 26.307.295, hija de Damián Milovanov y de Jorgelina Lugo, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 23 de octubre de 2003. Autos y vistos: Considerando: Resuelvo: I) Declarar rebelde a Lidia Milovanov, ya filiada en autos, en los términos del Art. 155 y concordantes del C.P.P. II) Notifíquese,... // sistencia, 23 de octubre de 2003. Vistos y considerado: Siendo necesario notificar a la imputada Lidia Milovanov del requerimiento de elevación a juicio; mandamiento de embargo y auto de rebeldía, conforme lo dispuesto por el art. 139, librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, solicitando se sirva publicar por el término de cinco (5) días, con carácter de preferente despacho, el edicto de requerimiento de elevación a juicio de fs. 29/31, de mandamiento de embargo de fs. 32 y notificación de auto de rebeldía de fs. 45/46, cuyos demás datos filiatorios obran en autos, citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días a los efectos de cumplimentar con la correspondiente notificación". Not. (fdo.): Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción N° 1; Dr. Mario Argarate, Secretario, a los 23 de octubre de 2003.

Dr. Mario H. Argarate, Secretario

s/c. E:31/10v:10/11/03

EDICTO.- De la Sra. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación, Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Secretaria de la Dra. Nis, en los autos caratulados: "Ayala Estigarribia, Alcides s/Hurto calificado", Expte. N° 188/03, se hace saber por el término de cinco (5) días a Alcides AYALA ESTIGARRIBIA (a) "Paragua", de nacionalidad paraguaya, de 19 años de edad, de estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en Mz. 88 casa 21, Barrio España, ciudad, nacido el 06/06/83 en Pedro Juan Caballero (República de Paraguay), hijo de Amado Ayala y de Teodocia Estigarribia, que se ha dictado el siguiente mandamiento: Mandamiento: La Dra. Lidia Lezcano de Urturi,

Juez de Instrucción de la Segunda Nominación, al Secretario autorizante, ordena: "...Trabar embargo en los bienes del imputado Alcides Ayala Estigarribia, hasta cubrir la suma de pesos Quinientos (\$ 500), que la suscripta ha fijado, para garantizar la pena pecuniaria y la responsabilidad civil (art. 494 del C.P.P.), en la causa que se le sigue por el/los delito/s de hurto calificado, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de forma en su Libro V, Título III, Capítulo II..." //sistencia, 9 de septiembre de 2003... **Resuelve:** Declarar la rebeldía de Alcides Ayala Estigarribia, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, el 23 de octubre de 2003.

Dra. Juana Rosalía Nis
Secretaria

s/c. E:31/10v:10/11/03

EDICTO.- El Dr. Andrés Ventura Grand, Juez de Sala Unipersonal, en autos: "**Rodríguez, José Luis s/Abuso sexual calificado...**", Expte. 102/03 tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines arts. 9 y 10 -Ley 4.425-, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta con respecto al condenado José Luis RODRIGUEZ, argentino, nacido en Rosario -Sta. Fe- el 16/10/70, hijo de Froilán Rodríguez y de Toribia Alfonso, DNI 24.575.775 y que se transcribe: **Testimonio.** "**Sentencia N° 84.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de septiembre de 2003... **Fallo:** 1) Declarando a José Luis Rodríguez, autor responsable de los delitos de abuso sexual calificado con acceso carnal (arts. 119, 1° y 3° párrafo en función del inc. «b» del 4° párrafo y 119, 1° y 3° párrafo en función del inc. «b» del 4° párrafo C.P.) en concurso real (art. 55 C.P.) y condenándolo a cumplir la pena de **nueve años de prisión** con las accesorias del art. 12 C. Penal... (fdo.): Dr. Andrés Ventura Grand -Juez-, Dra. Liliana de Moreno -Secretaria-. Sentencia firme: 06/10/03. Agota pena: 28/03/2012. Libertad condicional: 28/03/2009. Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de octubre de 2003.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
Secretaria

s/c. E:31/10v:10/11/03

EDICTO.- Dr. Horacio S. Oliva, Presidente de trámite y debate, en autos caratulados: "**Navarro Aldo Aurelio Domínguez Ana María s/Promoción a la prostitución y promoción a la prostitución calificada**", Expte. 32, F° 7, año 2002, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Ana María DOMINGUEZ: argentina, soltera, treinta y siete años de edad, sin instrucción, ama de casa, hija de Isidro Celso Domínguez y de Delia Gauto, nacida en Las Palmas, Chaco en fecha 5 de abril de 1965, domiciliada en López y Planes 456, ciudad y titular del DNI N° 17.084.849, la que en su parte dispositiva dice: "**N° 110.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los tres días del mes de junio del año 2002... **Resuelve:** I)... II) Condenar a Ana María Domínguez, de circunstancias personales predeterminadas, como autora responsable del delito de promoción y facilitación de la prostitución de menores calificado por el vínculo (arts. 125 bis, apartado 3° en función del apartado 1° del C.P.) a la pena de **diez años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P..." (fdo.): Dr. Horacio S. Oliva, Presidente de trámite y debate. Dr. Julio C. Ortega, Juez. Dr. Carlos Cesal, Juez. Elina Inés Vigo, Secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 3 de enero de 2012. Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de octubre de 2003.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:31/10v:10/11/03

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Néstor Christian

ERCEG VERA, M.I. N° 31.748.597 para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Erceg Vera, Néstor Christian s/Sucesorio**", Expte. N° 857/03. Charata, Chaco, 14 de octubre de 2003.

Dra. Andrea Fabiana Sánchez
Abogada/Secretaria

R.N° 114.019 E:31/10v:5/11/03

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días y un (1) día en un periódico, emplazando por treinta (30) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días lo acrediten. Todo ello en los autos caratulados: "**Kochaniuk, Teodoro y Ana Holasik s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.190, F° 232, año 2002. Publíquese por tres veces. Secretaría, 3 de septiembre de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

s/c. E:31/10v:5/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz, Dra. Dolly Leontina Flores, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Córdoba, Ana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 643, F° 289, año 2003. Publíquese por tres veces. Secretaría, 1 de octubre de 2003.

Iris Beatriz Fantín de Ortiz
Secretaria

s/c. E:31/10v:5/11/03

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz, de 1ª Categoría Especial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Sandoval, Pedro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.619, F° 178, año 2000. Publíquese por tres veces. Secretaría, 20 de octubre de 2003.

Iris Beatriz Fantín de Ortiz
Secretaria

s/c. E:31/10v:5/11/03

EDICTO.- El señor Carlos Esteban Gasko, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. De Alvear N° 145, 5º. piso, Casa de Gobierno, **notifica** al señor Ramón Romerto MONTENEGRO, el Artículo 1º de la Resolución N° A-0041 de fecha 21.02.03, dictada en el Expediente N° 0450/86 y acum., que dice: **Artículo 1º:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada a favor del Sr. Ramón Romerto Montenegro, según resolución N° 3.010/85 por la fracción Sud-Este del Lote 31, Sección V, Colonia Juan Lavalle, Departamento 9 de Julio, con superficie aproximada de 50has., por incumplimiento de obligaciones, conforme a lo prescripto por los artículos 29º, 32º y 33º de la Ley N° 2.913. Firmado: Carlos Esteban Gasko, Presidente del Instituto de Colonización. Resistencia,...

Carlos Esteban Gasko
Presidente

s/c. E:31/10v:5/11/03

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **Juan Soto e Hijos S.C.C.**, CUIT N° 30-53011174/8, con domicilio fiscal en Santa María de Oro N° 359, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CP 3.500, al pago de las siguientes sumas Pesos: Dieciséis mil doscientos cuarenta y tres con ochenta y nueve centavos (\$ 16.243,89), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 079 de fecha 20 de febrero de 2003, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, adicional 10% -Ley 3.565-, Fondo para Salud Pública (períodos fiscales: 01 y 02 a 12/92), con más recargos al 31/01/03 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia, de octubre de 2003.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: EMMERT, Graciela I. B. de, CUIT N° 27-10500879/7, con domicilio fiscal en Moreno N° 850, de la ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco, CP 3.722, a la presentación y pago de las declaraciones juradas correspondiente a los conceptos: Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y adicional 10% -Ley 3.565- (períodos fiscales: 11 y 12/99, 01 y 11/00 y 02/01), falta de pago de declaración jurada mes 05/00, por la suma de Pesos: Ciento veintisiete con cuarenta y tres centavos (\$ 127,43), falta de pago de declaración jurada mes 06/00, por la suma de Pesos: Trescientos quince con veintitrés centavos (\$ 315,23), falta de documentación respaldatoria o pago del importe de Pesos: Ciento veintitrés con ochenta y tres (\$ 123,83), deducido en concepto de "pago a cuenta" en la declaración jurada del mes 07/00. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia,... de octubre de 2003.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **Empresa Misionera de Clearing S.R.L.**, CUIT N° 30-67242081/0, con domicilio fiscal en Avda. Centenario N° 4683, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CP 3.300, al cumplimiento del Requerimiento 5 Días N° 336 de fecha 19/06/02, en la cual se intima pago de la suma de Pesos: Un mil seiscientos cincuenta y nueve con ochenta y un centavos (\$ 1.659,81), correspondiente a la planilla anexa Resolución Interna N° 473 (períodos fiscales: 04/97 a 06/98), Resolución General N° 1.255/96, con más recargos al 28/06/02 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia,... de octubre de 2003.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **Modernel, Arnoldo**, CUIT N° 20-07449470/7, con domicilio fiscal en Avda. 25 de Mayo N° 1636, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CP 3.500, al cumplimiento de la Resolución Interna N° 246 de fecha 02/07/03, en la cual se intima pago de la suma de Pesos: Cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve con treinta y cuatro centavos (\$ 43.659,34), correspondiente al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, adicional 10% -Ley 3.565- y Fondo para Salud Pública (períodos fiscales: 01 a 12/95, 01 y 02/96, saldo presentación N° 60.818, Ley 4.268), con más recargos al 15/07/03 y Tasa Retributiva de Servicios. Asimismo, deberá dar cumplimiento al Requerimiento 5 Días N° 106 de fecha 30/03/00, en la cual se intima al pago de la suma de Pesos: Once mil ciento noventa y seis con veinticinco centavos (\$ 11.196,25), correspondiente al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, adicional 10% -Ley 3.565- (períodos fiscales: 12/91 a 04/92, 06 a 12/96, dif. 03 a 05/96), Fondo para Salud Pública (períodos 12/91 a 04/92, 06 a 12/96) y Aporte Solidario Privado (períodos 06/96 a 12/96), con más recargos al 30/03/00 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia,... de octubre de 2003.

C.P.N. Carlos Rubén Pérez
Director General de Rentas

s/c. E:3/11v:7/11/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, a cargo del Juzgado de Paz, 1ª Categoría, Especial N° 1, sito en Brown N° 249, Primer Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPECHE Nelinda Soledad, M.I. N° 9.475.135, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en autos: "Espeche Nelinda Soledad s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1373/02. Resistencia, 16 de septiembre de 2003.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 114.027 E:3/11v:7/11/03

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de don BOZAN Inés, M.I. N° 1.718.528, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "Bozán Inés s/Sucesorio", Expte. N° 1260 - F° 140 - Año 2002, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° U, Charata, Chaco, 2 de septiembre de 2003.

Amelia Dora Ferrucci
Secretaria

R.N° 114.028 E:3/11v:7/11/03

EDICTO.- Dra. Claudia Karina Feldman, Juez de a cargo del Juzgado del Menor y la Familia de la Primera Nominación, sito en calle López y Planes N° 637, Planta Baja de esta ciudad, cita por edictos a la Sra. Juana CARRASCO, D.N.I. 25.151.275, a fin de que comparezca a juicio, que se tramita por ante el Expediente N° 1950/2000, caratulado: "Alvarez Marta s/Guarda Preadoptiva", dentro del término de cinco (05) días, contados a partir del siguiente día de la fecha de la última publicación, que se realizarán por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en la presente causa. Secretaría, 28 de octubre de 2003.

Juan Carlos Codina
Abogado/Secretario

R.N° 114.029 E:3/11v:5/11/03

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, hace saber que en los autos: "Dorches, Mario y Anacleta Isabel Quiñones s/Juicio Sumarísimo", Expte. N° 802, F° 14, año 2003, que tramita por ante la Secretaría N° 2 de dicho Juzgado, se ha solicitado la adición de nombres a los menores Johana Elena DORCHES y Germán Adán DORCHES, imponiéndoseles además los de Milagro y Mario respectivamente. En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a formular oposición para que lo hagan en el plazo establecido por el Art. 17 de la Ley 18.248. Secretaría, Septiembre 16 de 2003. Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Escr. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 114.034 E:3/11/03

EDICTO.- El Dr. Marcelo F. Soto, Juez de Paz de Primera Especial, subrogante, de Pres. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES Mario, bajo apercibimiento de ley. Secretaría 26 de agosto de 2003.

Dr. Francisco Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 114.035 E:3/11v:7/11/03

EDICTO.- Sra. Juez de Paz de Sáenz Peña, en autos: "Árvalo Juana Isolina s/Sucesorio", Expte. N° 1526 - F° 91 - Año 2003, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Isolina AREVALO. Fdo. Dra. Celia B. Altamiranda, Juez Suplente. Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de octubre de 2003.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 114.036 E:3/11v:7/11/03

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, P. R. S. Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Román GIMÉNEZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, P. R. S. Peña, Chaco, 3 de setiembre de 2003.

Estela Lilana Derka, Abogada/Secretaria

R.N° 114.037 E:3/11v:7/11/03

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Ana PIECZKO de POLISZUK, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 28 de febrero de 2001.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Abogada/Secretaria

R.N° 114.038 E:3/11v:7/11/03

EDICTO.- Señor Juez de Paz, de Charata, cita por tres y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de doña Juana ABRIGO Vda. de VICENTE, M.I. N° 6.593.529, en autos: "Abrigo Vda. de Vicente s/Sucesorio", Expte.

Nº 655 - Año 2003 - Sec. Nº 1, Fdo. Dr. Alvaro Llanea, Juez. Liliana Rodríguez, Secretaria. Charata, 05 de agosto de 2003.

Amelia Dora Ferrucci, Secretaria

R. Nº 114.039 E:3/11v:7/11/03

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Segui, Juez Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Abdón BARRERA, M.I. Nº 6.662.719, en los autos caratulados: "**Carlos Abdón Barrera s/ Sucesorio**", Expte. 2979/03, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. Sáenz Peña, 16 de octubre de 2003.

Dr. Emilio Lozina, Secretario

R. Nº 114.040 E:3/11v:7/11/03

EDICTO.- Juicio José Domingo Calliera S.A. s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra). S/Incidente de Modalidad Liquidativa de Bienes (Prom. por Sindicatura). Epte. Nº 1758/94-11. POR TRES DIAS: Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial común de la VIIIª Nominación, a cargo de S.S. Dra. María Isabel Tenreiro, Secretaria a cargo de la Dra. Estela del Valle Ruiz, en los autos caratulados: "**José Domingo Calliera S.A. s/ Quiebra**", Incidente de Modalidad Liquidativa de Bienes, en los cuales se ha dictado la siguiente Resolución: "San Miguel de Tucumán, 24 Octubre de 2003; **Autos y Vistos... Resuelvo:** Publicar Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de esta Provincia, como así también en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación de la Provincia de Chaco, a fin de que el Público en General mejore la oferta de compra realizada por el Presidente de la Asociación Cristiana de Jesucristo por la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil), por el inmueble ubicado en Villa Forestación, de Barranqueras, Provincia de Chaco identificado con nomenclatura catastral Circ. II, Secc. D, chacra 279, Parcela 5. Los interesados deberán presentarse hasta el día 19 de noviembre del corriente año en la Sede de este Juzgado, en el horario comprendido entre la 07:00 y las 13:00 horas, debiendo Sindicatura acreditar las publicaciones respectivas, conforme a lo considerado. Hágase saber. Firma: Dra. María Isabel Tenreiro - Juez - Juzgado Civil y Comercial Común de la VIIIª Nominación. San Miguel de Tucumán. Carlos Martín Juárez, Contador Público Nacional, Síndico: Juicio "José Domingo Calliera S.A. s/Quiebra".

R. Nº 114.041 E:3/11v:7/11/03

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz 2º Especial, Brown Nº 249 -altos-, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de José Norberto URIBURU, L.E. Nº 7.408.314, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Autos: "**Uriburu, José Norberto s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.922/03. Resistencia, 31 de octubre de 2003.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra, Secretaria

R. Nº 114.047 E:3/11v:7/11/03

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en calle López y Planes Nº 38, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Carlos Alberto PALAMEDI, M.I. Nº 7.405.072, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Palamedi, Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 6.298/03. Resistencia, 15 de octubre del 2003.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria

R. Nº 113.989 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Norma Beatriz CRISTOFF (M.I. Nº 21.347.078) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Cristoff, Norma Beatriz s/ Sucesorio**", Exp. Nº 3.105, Fº 04/03, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, octubre 23 de 2003.

Juan Bungiasky, Secretario

R. Nº 113.992 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes Nº 36, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando

y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en los autos: "**Gimeno, Francisco s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 10.361/03, del registro de este Juzgado. Resistencia, 21 de octubre de 2003.

Dr. Gabriel E. Duarte, Abogado/Secretario

R. Nº 113.993 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, sito en calle French Nº 166, planta baja, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Humberto PAJON, M.I. 3.555.771, para hacer valer sus derechos en Expte. Nº 11.572/02, caratulado: "**Pajón, Humberto s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de septiembre de 2003.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

R. Nº 113.994 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- La Dra. Rosa Piñero de Predilallo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en calle Roque Sáenz Peña Nº 79, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a los herederos y acreedores de Arcadio Ramón VELOSO, M.I. Nº 5.741.239, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos: "**Veloso, Arcadio Ramón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 5.846/03. Resistencia, 2 de octubre de 2003.

César Guido Augusto, Secretario

R. Nº 113.996 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Nº 2, sito en Brown Nº 255, ciudad, cita por 3 días y emplaza 30 días posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores de la causante de auto: "**Ortiz, María Estanislada s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.406/01, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de octubre de 2003.

Dra. Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria

R. Nº 113.997 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a los herederos y acreedores de doña: Elma Néilda WILDANGER, en los autos caratulados: "**Wildanger de Raimondi, Elma Néilda s/Sucesorio**", Expte. Nº 9.109, año 2003, Secretaria única, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de octubre de 2003.

Dra. Lidia Valentina Aquino, Abogada/Secretaria

R. Nº 113.998 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- Juzgado de Paz de Primera Especial, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gladis NIZ de ORTIZ, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Secretaria Nº 2, 17 de octubre de 2003.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R. Nº 113.999 E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial Nº 1, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Señor Ricardo FOSCHIATTI, M.I. Nº 3.555.620, que se crean con derecho de haber hereditario, en los autos: "**Foschiatti, Ricardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 1404/03. Resistencia, 15 de octubre de 2003.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R. Nº 113.988 E:29/10v:3/11/03

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE
GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección de Administración
4º Piso, Casa de Gobierno
LICITACION PUBLICA Nº 01/03

Objeto del llamado: Adquisición de 70.000 chapas de

cartón de 0,60 x 1,60 mts. de 2 kgrs. aproximadamente, con destino a atender las demandas de los municipios de la Provincia y las O.N.G.

Monto estimativo: Pesos Doscientos Seis Mil Quinientos (\$ 206.500).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. De Alvear N° 145, 4° piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco) el día 24 de noviembre de 2003, a las 10,00 horas.

Consultas y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, 4° piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador (Tel.: 0722-422901 al 422918 - N° 2344 y 2355), directo N° 03722-448060).

Valor del pliego: Pesos Doce (\$ 12,00) en papel sellado de la D.G.R.

La Directora a/c de Administración

Norma Cristina Guerrero

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:29/10v:7/11/03

→ * ←
PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
 Dirección de Administración
 DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES
LICITACION PUBLICA N° 02/03

Objeto: Adquisición de un camión mediano, cuatro (4) cilindros, de hasta 4.000 cm3, 140 CV aproximadamente, nuevo, sin uso "0" km., provisto de una carrocería metálica para transporte de ganado y un (1) vehículo automotor tipo pick up, doble cabina, tracción 4x4, motor de hasta 3.000 cm3, cuatro (4) cilindros en línea, nuevo, sin uso "0" km., para ser utilizados en el Proyecto PRO.GA.NO.
Monto aproximado: \$ 142.000,00.

Apertura: El día 18 de noviembre de 2003, a las nueve (9) horas en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, 6° piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

Valor del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

Nélida Hengen de José

A/C. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

s/c.

E:31/10v:10/11/03

→ * ←
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
 Dirección General de Administración
 DIVISION CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA N° 115/2003 Ejercicio 2003

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 57.457/2003 (DN)

Rubro comercial: Serv. profesional y comercial.

Objeto de la contratación: adquisición de combustible por sistema de tickets, para cubrir las necesidades del parque automotor del Instituto Correccional de Mujeres (U.3); Colonia Penal "Subprefecto Miguel Rocha" (U.5); Instituto de Seguridad y Resocialización (U.6); Prisión Regional del Norte (U.7); Cárcel de Formosa (U.10); Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U.11); Colonia Penal de Viedma (U.12); Cárcel de Esquel "Subalcaide Abel R. Muñoz" (U.14); Cárcel de Río Gallegos (U.15); Colonia Penal de Candelaria (U.17); Centro Federal de Detención de Mujeres "Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás" (U.31); Centro de Detención Judicial de Mendoza (U.32); Complejo Penitenciario Federal N° 1 (Ezeiza); Complejo Penitenciario Federal II (Marcos Paz) y División Suministros (D.G.A.).

Consultas, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/dirección:

1) División contrataciones, Paso 550, 2do. piso (CP 1.031), Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: de lunes a viernes de 13,00 a 17,00

horas hasta un día antes de la fecha de apertura.

2) **Colonia Penal "Subprefecto Miguel Rocha" (U.5)**, Buenos Aires s/n°, General Roca, Pcia. Río Negro.

Plazo y horario: de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas hasta un día antes de la fecha de apertura.

3) **Instituto de Seguridad y Resocialización (U.06)**, Av. 9 de Julio N° 397, Rawson, Pcia. de Chubut.

Plazo y horario: de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas hasta un día antes de la fecha de apertura.

4) **Prisión Regional del Norte (U.07)**, Av. Las Heras 1055, Resistencia, Pcia. del Chaco.

Plazo y horario: de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas hasta un día antes de la fecha de apertura.

5) **Cárcel de Formosa (U.10)**, Av. 25 de Mayo 401, Pcia. de Formosa.

Plazo y horario: de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas hasta un día antes de la fecha de apertura.

6) **Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U.11)**, Av. De los Españoles prolongación Oeste, Sáenz Peña, Pcia. del Chaco.

Plazo y horario: de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas hasta un día antes de la fecha de apertura.

7) **Colonia Penal de Viedma (U.12)**, El Salvador s/n°, Viedma, Pcia. de Río Negro.

Plazo y horario: de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas hasta un día antes de la fecha de apertura.

8) **Cárcel de Esquel Subalcaide Abel R. Muñoz (U.14)**, Av. Ameghino N° 2010, Esquel, Pcia. de Chubut.

Plazo y horario: de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas hasta un día antes de la fecha de apertura.

9) **Cárcel de Río Gallegos (U.15)**, Julio A. Roca 154, Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz.

Plazo y horario: de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas hasta un día antes de la fecha de apertura.

10) **Colonia Penal de Candelaria (U.17)**, Fray Ruiz de Montoya s/n°, Candelaria, Pcia. de Misiones.

Plazo y horario: de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas hasta un día antes de la fecha de apertura.

11) **Centro de Detención Judicial de Mendoza (U.32)**, Av. España y Pedro Molina, Pcia. de Mendoza.

Plazo y horario: de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: Sin valor.

Presentación de ofertas: Lugar/dirección: División contrataciones, Paso 550, 2do. piso (CP 1.031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. **Plazo y horario:** de lunes a viernes hasta el día y horario fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura: Lugar/dirección: División contrataciones, Paso 550, 2do. piso (CP 1.031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. **Día y hora:** el día 24/11/2003 - 16,00 horas.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán concurrir al domicilio indicado, portando **cuatro (4) diskettes vírgenes** formateados de 3½" (1,44 MB), los que serán canjeados por otros similares, conteniendo la información necesaria para la presentación de las propuestas o bien podrán bajar de la página web del Servicio Penitenciario Federal: www.spf.jus.gov.ar, el instructivo y el programa SIPRO y de la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.onc.meccon.gov.ar; dentro de SIPRO, en formularios y manuales los formularios que serán parte del Pliego de Bases y Condiciones.

Adjutor Nelson David Herrera

Jefe Sección Compras

s/c.

E:31/10v:3/11/03

→ * ←
 EJERCITO ARGENTINO
COMANDO IDO CUERPO DE EJERCITO
 "Tte. Gral. JUAN CARLOS SANCHEZ"
LICITACION PUBLICA N° 14/2003

Objeto: (Código) Adquisición de Frutas y Hortalizas (0116 y 0117)

Retiro y Consulta de los Pliegos: Hasta el 24 de noviembre a las 13:00 horas, en el Departamento V Finanzas/Cdo. Cpo. Ej. II. Sarmiento 1350 - Rosario.

Valor del Pliego: a) Por la totalidad de las Guarniciones \$ 890,00.

b) Consultar al Comando Licitante precios por cada una de las Guarniciones.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Sarmiento 1350 - Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo. Cuerpo de Ejercito "Tte. Gral. Juan Carlos Sánchez" - Sarmiento 1350 - Rosario.

Día: 25 de noviembre de 2003.

Hora: 08:30.

LICITACION PUBLICA Nº 15/2003

Objeto: (Código) Adquisición de Víveres Secos (0121)

Retiro y Consulta de los Pliegos: Hasta el 24 de noviembre a las 13:00 horas, en el Departamento V Finanzas/Cdo. Cpo. Ej. II. Sarmiento 1350 - Rosario.

Valor del Pliego: a) Por la totalidad de las Guarniciones \$ 1.665,00.

b) Consultar al Comando Licitante precios por cada una de las Guarniciones.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Sarmiento 1350 - Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo. Cuerpo de Ejercito "Tte. Gral. Juan Carlos Sánchez" - Sarmiento 1350 - Rosario.

Día: 25 de noviembre de 2003.

Hora: 09:30.

LICITACION PUBLICA Nº 16/2003

Objeto: (Código) Adquisición de Cárnicos y Fiambres (0112 y 0113)

Retiro y Consulta de los Pliegos: Hasta el 24 de noviembre a las 13:00 horas, en el Departamento V Finanzas/Cdo. Cpo. Ej. II. Sarmiento 1350 - Rosario.

Valor del Pliego: a) Por la totalidad de las Guarniciones \$ 1.810,00.

b) Consultar al Comando Licitante precios por cada una de las Guarniciones.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Sarmiento 1350 - Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo. Cuerpo de Ejercito "Tte. Gral. Juan Carlos Sánchez" - Sarmiento 1350 - Rosario.

Día: 25 de noviembre de 2003.

Hora: 11:00.

LICITACION PUBLICA Nº 17/2003

Objeto: (Código) Adquisición de Pollos y Huevos (0114)

Retiro y Consulta de los Pliegos: Hasta el 24 de noviembre a las 13:00 horas, en el Departamento V Finanzas/Cdo. Cpo. Ej. II. Sarmiento 1350 - Rosario.

Valor del Pliego: a) Por la totalidad de las Guarniciones \$ 485,00.

b) Consultar al Comando Licitante precios por cada una de las Guarniciones.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Sarmiento 1350 - Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo. Cuerpo de Ejercito "Tte. Gral. Juan Carlos Sánchez" - Sarmiento 1350 - Rosario.

Día: 25 de noviembre de 2003.

Hora: 12:00.

LICITACION PUBLICA Nº 18/2003

Objeto: (Código) Adquisición de Lácteos (Quesos) (0114)

Retiro y Consulta de los Pliegos: Hasta el 25 de noviembre a las 13:00 horas, en el Departamento V Finanzas/Cdo. Cpo. Ej. II. Sarmiento 1350 - Rosario.

Valor del Pliego: a) Por la totalidad de las Guarniciones \$ 295,00.

b) Consultar al Comando Licitante precios por cada una de las Guarniciones.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Sarmiento 1350 - Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo. Cuerpo de Ejercito "Tte. Gral. Juan Carlos Sánchez" - Sarmiento 1350 - Rosario.

Día: 26 de noviembre de 2003.

Hora: 09:00.

LICITACION PUBLICA Nº 19/2003

Objeto: (Código) Adquisición de Pan Rallado y Productos de Panadería (0115)

Retiro y Consulta de los Pliegos: Hasta el 25 de noviembre a las 13:00 horas, en el Departamento V Finanzas/Cdo. Cpo. Ej. II. Sarmiento 1350 - Rosario.

Valor del Pliego: a) Por la totalidad de las Guarniciones \$ 1.260,00.

b) Consultar al Comando Licitante precios por cada una de las Guarniciones.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Sarmiento 1350 - Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo. Cuerpo de Ejercito "Tte. Gral. Juan Carlos Sánchez" - Sarmiento 1350 - Rosario.

Día: 26 de noviembre de 2003.

Hora: 10:00.

Tcnl. Int. Eduardo A. Quiros

Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

c/c.

E:3/11v:5/11/03

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA Nº 013/2003

EXPEDIENTE Nº 0125/2003

Objeto: Adquisición de seis (06) camionetas 4x2.

Fecha y Hora de Apertura: 24 de noviembre de 2003

Hora: 09:00 horas.

Destino: Poder Judicial.

LICITACION PUBLICA Nº 014/2003

EXPEDIENTE Nº 0126/2003

Objeto: Adquisición de dieciseis (16) motocicletas.

Fecha y Hora de Apertura: 24 de noviembre de 2003

Hora: 10:00 horas.

Destino: Oficiales de Justicia.

CONDICIONES VALIDAS PARA AMBAS LICITACIONES:

Lugar de Apertura y Presentación de los Sobres:
Dirección Gral. de Administración, López Y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y Venta de los Pliegos de Condiciones:

1) RESISTENCIA: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes Nº 215, PISO 3º, Rcia. - Chaco.

2) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: CASA DEL CHACO - Domicilio: Avenida Callao Nº 322.

3) INTERNET email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

4) VALOR DEL PLIEGO: \$ 8,00 (Pesos Ocho) En papel Sellado Provincial.

5) HORARIO DE ATENCION: de 07:30 a 12:00 horas.

s/c.

E:3/11v:12/11/03

CONVOCATORIAS

UNION LIBANESA DEL CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Union Libanesa del Chaco, convoca Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día domingo 30 de noviembre del 2003, a las 10:30 horas, en Cangallo Nº 268, P.B., ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificar lo tratado en Asamblea de fecha 24/11/02.

2º) Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de Comisión Revisora de Cuentas.

Ana del Carmen Abraham

Secretaria

R. Nº 114.024

Eduardo Henain

Presidente

E:3/11/03

CENTRO DE CAPACITACION Y ORIENTACION PARA

LA MUJER "ELVIRA RAWSON"

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Capacitación y Orientación para la Mujer "Elvira Rawson" comunica a sus asociadas la celebración de la Próxima Asamblea General Ordinaria a reali-

zarse el día 04 de diciembre del corriente año a las 20:00 horas en Mitre 536, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. La convocatoria se realiza para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos Asambleístas para que actúen como secretarías.
- 2º) Justificación del llamado a Asamblea fuera de término.
- 3º) Aprobación de la Memoria y del Inventario y Balance del ejercicio finalizado el 30-06-2003 y de la Memoria del informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 30-06-2003.
- 4º) Tratamiento de ausencias, renunciaciones y cesantías de las asociadas.
- 5º) Tratamiento de proyectos y planes aprobados, y a aprobarse en el presente período y de los nuevos a emprender por la Institución en el próximo período 2003-2004.
- 6º) Otros temas de interés.

Mercedes Ramírez
Secretaria

Cristina Nidia Aboitiz
Presidente

R.Nº 114.026

E:3/11/03

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "FE Y ESPERANZA"

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "Fe y Esperanza" convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre del 2003, a las 19:00 horas en el local del Centro con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios asambleístas para rendir conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico cerrado el 30/06/03.
- 3º) Disposición de Personas Jurídicas para agregar la localidad al nombre del Centro.
- 4º) Informe de la realización de la Asamblea fuera de término.

Elida Blanche
Secretaria

Ramón Mitoire
Presidente

R.Nº 114.031

E:3/11/03

REMATES

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en calle French Nº 166 - 1º. Piso- de esta ciudad, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, Secretaría Nº 9, hace saber por tres días, que el Martillero Público José Ramón Scaramuzino, M.P. 396, rematará el día martes 04 de noviembre del 2003, a la hora 10:00 sobre el mismo inmueble sito en edificio INCONE, Torre "C", 7º Piso, Departamento "B", con entrada por calle Cangallo Nº 339 de esta ciudad, al contado y al mejor postor, el inmueble allí existente, Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 22.929/82 (Dpto. San Fernando), identificado catastralmente como: C.I - Sec. "A" - Manzana 57 - Parcela 26 - Unidad Funcional Nº 82 - Polígono 07-02, superficie 77,78 m2. Valor 0,762% (con baulera) que corresponde a: Unidad Complementaria Nº LI (Baulera): Polígono 00-11, superficie 1,60 m2., Valor 0,019%. Visitas: días hábiles de 10:00 horas a 12:00 horas. Base: \$ 3.093,12 (pactado en contrato de mutuo con garantía hipotecaria). Si fracasare el remate por falta de postores, transcurrida media hora, es decir a la hora 10:30 el martillero efectuará otra subasta sin base. Libre de ocupantes. Señá: 10% acto de la compra, saldo en oportunidad de aprobarse la subasta. Honorarios martillero: 6% mismo acto del remate. Deudas: SAMEEP: Plan de financiación judicial de 36 cuotas \$ 2.551,91 al 24-03-203, la deuda vencida será gravada con los recargos a la fecha de su cancelación. Instalaciones

domiciliarias: Sin deudas al 24-03-203. Municipalidad de Resistencia: deuda general \$ 9.171,29, al 31/05/03. Consorcio de Propietarios Edificio Incone: \$ 11.442,18 al 26-09-03. Las deudas que pesen sobre el bien a subastar hasta la fecha del remate, son a cargo del demandado de autos. Autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Murillas José Lorenzo s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 19.535, año 2002. No se suspende por lluvia. Informes martillero actuante teléfono 481166 de 17:00 a 19:00. Resistencia, 20 de octubre de 2003.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.Nº 113.975

E:29/10v:3/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría Nº 4, sito en French 166 - Planta Baja, ciudad, hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: "Banco Quilmes S.A. Sucursal Resistencia c/Gómez Miguel Angel s/Ejecutivo", Expte. Nº 764/98, que el Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179, CUIT Nº 23-07450639-9, rematará el 8 de noviembre próximo a las 10:00 horas en calle Miguel Roberto Mora 894, de esta ciudad, el inmueble allí ubicado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, individualizado como Parcela 1, Manzana 68, Chacra 115, Sección B, Circunscripción II, Inscripto al Folio Real Matrícula 15700, Departamento San Fernando, con medidas de 10 x 30 = 300 m2. Base: \$ 8.538 (2/3 partes de la Valuación Fiscal), contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: 10% seña acto subasta saldo al aprobarse judicialmente la misma. Adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios: En cobro judicial \$ 1.730,16 y deuda normal \$ 841,73. Total deuda general \$ 2.571,89 actualizada al 31/7/03. S.A.M.E.E.P: adeuda \$ 1.329,24 al 14/8/03, más recargos correspondientes a fecha cancelación. Todos los impuestos y/o tasas adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas días hábiles de 16:00 a 18:00 horas. Ocupado por inquilino con contrato de locación. Resistencia, 8 de octubre de 2003.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.Nº 114.000

E:31/10v:5/11/03

EDICTO.- Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz suplente, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos (2) días, en autos: "G.L. c/A.B. s/J.E.", Expte. 3.123/02, Sec. 1, que Martillero Ariel E. Herrera, Mat. 637, rematará día **07-11-2003**, a las **17 hs.**, en calle **13 e/00 y 000, Bº Belgrano**, ciudad: **(1) Un centro musical doble casetera, marca Philips, p/3 CD, radio AM-FM, dos parlantes, con control remoto.** Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% en efectivo y acto de subasta, a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes y exhibición del bien día de subasta. Secretaría, 22 de octubre de 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R.Nº 114.014

E:31/10v:3/11/03

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez Subrogante, Secretaría Nº 10, hace saber por cinco (5) días, autos: "Juan Minetti S.A. c/Ingeniería y Construcciones S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 11.627, año 2000, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT Nº 20-13309983-8) rematará el día 20 de noviembre de 2003, a la hora 10:00 en Avda. 25 de Mayo Nº 899 de esta ciudad, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. II, Secc. B, Chacra 122, Manzana 8, Parc. 30, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble como Folio Real Matrícula Nº 233, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, con una su-

perficie del terreno de 1.025 m2. Deudas: Municipalidad: \$ 14.217,47 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 30/06/03, SAMEEP: \$ 349,13 al 23/05/03. Todas las deudas son a cargo del concurso hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 438.462,43 (reducida en un 25%). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos se subastará sin limitación de precio (Sin base). El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: Todos los días de 17:00 a 18:00 horas. El actor esta autorizado a compensar su crédito hasta un 60%. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, Tel. 03722-451208. E-mail: martillerobel@gigared.com Resistencia, 29 de octubre de 2003.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

E:3/11v:12/11/03

EDICTO.- El Sr. Juez interino Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, hace saber por dos días que el Martillero Roque Jacinto Bustos rematará el 08/11/03, a las 11 hs., en calle 4 e/19 y 21 del B° Obrero, de esta ciudad, un automotor marca **Dacia**, dominio: VTQ 595. En el estado en que se encuentra. **Condiciones:** sin base, contado y mejor postor. Comisión: 8% a cargo del comprador. Deudas por patentes: \$ 1.369,81 al 14/10/03. Informes: Mart. actuante, Mitre N° 750 (03732-15625270). Autos caratulados: "**Banco Finansur SA c/Mario I. Sosa s/Ejec.**", Exp. 2.576/99, Sec. 2, Juzg. Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, 28 de octubre de 2003.

Dra. Emilio Lozina
Secretario

R.N° 114.033

E:3/11v:5/11/03

CONTRATOS SOCIALES

NEXUM FARMACEUTICA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día, que en los autos caratulados: "**Nexum Farmacéutica S.A.**", Expte. N° 926/03, la Sociedad **Nexum Farmacéutica S.A.**", inscripta bajo el N° 11.384 Folios..., del tomo 183A del año 03/10/02 de la Inspección General de Justicia de Capital Federal, conforme Acta de Directorio N°..., de fecha 08/07/03 ha resuelto la apertura de la Sucursal en la ciudad de Resistencia, fijando sede de la misma en Avda. Alberdi 1054 de Resistencia, Chaco. Se designa como Representante Legal al señor Aníbal González, D.N.I. 08.437.468 y domicilio en calle 2 de Febrero 320, Resistencia, Chaco. Secretaria del Registro Público de Comercio, 28 de octubre de 2003.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.N° 114.030

E:3/11/03

ASERRADERO WALLACE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Aserradero Wallace S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 1.538/03, hace saber por un día que, por Contrato del 19 de septiembre del 2003, los señores Antonio María HERNANDEZ WALLACE, D.N.I. 24.182.002, con domicilio en Sarmiento 356, de Presidencia de la Plaza, Chaco, y Sonia Inés HERNANDEZ WALLACE, D.N.I. 14.472.600, con domicilio en San Martín 26 de Presidencia de la Plaza, Chaco, han constituido una sociedad denominada **Aserradero Wallace S.R.L.**, con sede social en Ruta 16 Km. 116½ Oficina N° 2, de Presidencia de la Plaza, Chaco. El plazo de duración es de 99 años. El capital es de \$ 70.000. Tendrá por objeto realizar por sí y por terceros o asociada a terceros, toda clase de actividades forestales, madereras y agropecuarias propias de la zona, abarcando la comercialización e industrialización de los productos resultantes y su financiación. La Sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades directa o indirectamente relacionados a la producción primaria, explotación forestal y derivados, reforestación, fabricación, serrajes, carpintería en general y afines, compra-

venta, permutas, comisiones y representaciones de actividades y productos forestales-madereros y sus derivados. Pudiendo para lograr el objeto social comprar, vender, transferir, donar, permutar, locar, arrendar, gravar bienes muebles e inmuebles. Asimismo podrá realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas, del país o del exterior. La Sociedad podrá además realizar todo tipo de importaciones y exportaciones que guarden relación con la enunciación precedente. Con la finalidad prevista podrá llevar adelante todo tipo de actos y contratos vinculados con el objeto principal previsto. La Administración, estará a cargo del señor Antonio María HERNANDEZ WALLACE, carácter de Socio-Gerente. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Secretaria, Resistencia, Chaco, 29 de octubre de 2003.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 114.042

E:3/11/03

CARNES DEL NEA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Carnes del NEA S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 1.589/03, hace saber por un día que por contrato del 15 de octubre del 2003, los señores Felipe Miguel DE CASTRO, D.N.I. 11.500.072, con domicilio en San Martín 470; Sergio Daniel GALLO, D.N.I. 16.004.467, con domicilio en Maipú sin número; Raúl Oscar VERDOIA, D.N.I. 11.500.043, domicilio en Hipólito Yrigoyen sin número. Todos de Presidencia de la Plaza, Chaco, han constituido una sociedad denominada: **Carnes del NEA S.R.L.**, con sede social en San Martín 486, de Presidencia de la Plaza, Chaco. El plazo de duración es de 15 años. El capital es de \$ 21.000. **Tendrá por objeto** dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: **Industrial:** Faenamiento de ganados en todas sus especies con certificación ecológica y/o convencional de propiedad de la firma o de terceros. La transformación, fraccionamiento, acondicionamiento, elaboración, conservación, cortes de carnes y subproductos de la faena en todos sus aspectos y procesos, tales como salado, curado, ahumado, enlatado y congelamiento, preparación de embutidos, chacinados, etc., en establecimiento frigoríficos propios o de terceros. **Comercial:** mediante la compraventa, distribución, consignación, importación, exportación de todos los productos mencionados por cuenta propia o de terceros. **Agropecuaria:** adquirir o arrendar campos con destino a invernada o cría de animales bovinos con certificación ecológica y/o convencional, adquirir reproductores de raza para mejoramiento del ganado, adquirir productos veterinarios, instrumentos, maquinarias, herramientas, enseres y todo cuanto fuere necesario para la explotación que realicen. **Transporte y distribución:** de ganados, productos cárnicos y sus derivados de propiedad de la empresa o de terceros con rodados propios o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Asimismo, para el cumplimiento del objeto social, la sociedad, podrá establecer sucursales dentro y fuera del país y asociarse con terceros. La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros toda clase de actividades agropecuarias y ganaderas propias de la zona, abarcando la comercialización e industrialización de los productos resultantes y su financiación. Pudiendo para lograr el objeto social: comprar, vender, transferir, donar, permutar, locar, arrendar, gravar bienes muebles e inmuebles. **Bancarias:** Asimismo podrá realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas, del país o del exterior. La Sociedad podrá además realizar todo tipo de importaciones y exportaciones que guarden relación con la enunciación precedente. Podrá participar en procesos licitatorios. Concursos de precios y demás sistemas de adjudicación provenientes de entes oficiales o privados, nacionales o extranjeros. Con la finalidad prevista podrá llevar adelante todo tipo de actos y contratos vinculados con el objeto principal previsto. La Administración, estará a cargo del señor Miguel Felipe DE CASTRO, carácter de Socio-Gerente. El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. Secretaria, Resistencia, Chaco, 29 de octubre de 2003.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.N° 114.043

E:3/11/03